

**PETICIÓ GENÈRICA, Nº 9015-2475435-2023, ASSOCIACIO DE VEÏNS MESTRAL****Motiu de la petició**

En la Urbanización disponemos más de 250 contenedores que deberían ser recogidos, sustituidos y/o vaciados de forma sistémica y en función de la población de la Urbanización (130.000 turistas en l'Ametlla hasta 09/23- censo de 7000 vecinos) cambiando lógicamente su frecuencia según el día de la semana, las fiestas o la temporada. La realidad es que, a pesar de nuestras denuncias, petición de datos, sugerencias, etc. la urbanización cada vez está más sucia, los residuos se acumulan cada semana y seguimos sin tener recogedor de aceites, pilas y pequeños objetos. Tampoco se atiende nuestra petición de señalar todas las islas con las instrucciones de uso. Desde el 27/9/23 se han presentado tres quejas al Ayuntamiento sin respuesta ninguna.

**Respuesta:**

En respuesta a su solicitud, le informamos que, según la normativa vigente, la competencia en la recogida de residuos domésticos es del municipio. Concretamente el artículo 12.5 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular estable:

*a) Como servicio obligatorio, en todo su ámbito territorial, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas, de conformidad con el marco jurídico establecido en esta ley, en las leyes e instrumentos de planificación que, en su caso, aprueben las comunidades autónomas y en la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. A estos efectos, se deberá disponer de una red de recogida suficiente que incluirá puntos limpios o, en su caso, puntos de entrega alternativos que hayan sido acordados por la entidad local para la retirada gratuita de los mismos. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada, conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*

Sin embargo, por nuestra parte, nos pondremos en contacto con los responsables de la gestión de los residuos, el Ayuntamiento de l'Ametlla de Mar y el Consorci de Polítiques Ambientals de les Terres de l'Ebre (COPATE) para informarles de la situación denunciada y que puedan aplicar las medidas correctoras necesarias.

Lamentamos sinceramente las circunstancias descritas.

Reciban un cordial saludo,

Teresa Guerrero Bertran

Cap del Departament de Foment de la Recollida Selectiva

Signat electrònicament a Barcelona



Doc. original signat per:  
Teresa Guerrero Bertran  
04/12/2023

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat) fins al 12/12/2026

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



098C8JKCEC5PO19J0OHFJ0BUG41BBYEI

Data creació còpia:  
12/12/2023 11:52:45

Pàgina 1 de 1